GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA LPN N° 07/2023 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL. CON ID: 435452 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

*Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Pública Nacional N° **07/23** para el llamado a **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL. con ID: 435452**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 435452**, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Central a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Precio Referencial De La Convocante	Elio Acosta Herrera	Porcentaje	Itinera S.A	Porcentaje	Corporación Lemuria S.A	Porcentaje	Hugo Rubén Meza Bogado	Porcentaje	Juan Ramón Doldan Domínguez	Porcentaje
2400	1.500	-38	1.200	-50	2.000	-17	1.500	-38	1.800	-25
7500	4.000	-47	5.170	-31	6.000	-20	5.000	-33	5.625	-25
7000	4.000	-43	6.050	-14	5.000	-29	5.000	-29	5.250	-25
72.000	42.000	-42	51.324	-29	45.000	-38	52.000	-28	38.000	-47
6.000	4.000	-33	4.000	-33	5.000	-17	4.000	-33	4.500	-25
2.000	1.700	-15	1.000	-50	2.000	-	1.500	-25	1.500	-25

Al respecto este comité informa que les han solicitado documentos formales vía nota por correo electrónico en fecha 30/10/23 otorgando un plazo de 24 horas para la presentación a las siguientes firmas, ELIO ACOSTA HERRERA, CORPORACION LEMURIA S.A, Itinera S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO y JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ.
Las cuales solamente, JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, presento las documentaciones solicitado por este comité.
CONCLUSION DEL COMITÉ EVALUADOR RESPECTO A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- *El desglose de precio detallada de la composición del precio ofertados las firmas ELIO ACOSTA HERRERA, Itinera S.A, CORPORACION LEMURIA S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO no presentaron el desglose de precios requerida por este comité.*

También este comité le ha solicitado a la empresa ELIO ACOSTA ERRERA, documentaciones referentes a la experiencia especifica que son la siguiente. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados cuyo sumatorio alcance al menos quince mil metros cuadrados. Este comité informa Ante todo lo expuesto precedentemente, el oferente NO CUMPLE, con el criterio de experiencia requerido.

*Por los motivos mencionados más arriba; desglose de precios, experiencia requerida y siendo el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, las mencionadas firmas - ELIO ACOSTA HERRERA, Itinera S.A, CORPORACION LEMURIA S.A, HUGO RUBEN MEZA BOGADO. **NO CUMPLE** con los parámetros establecidos por la convocante y queda rechazada su oferta en amparo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza. .... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. Y en virtud al Art. 60 del decreto reglamentario 2992/19 Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. Sexto párrafo reza: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante.*

Análisis De Acuerdo A Experiencia General Y Específica

ARQUITECTO
Reg N° 2087

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

EXPERIENCIA GENERAL	Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 % del monto máximo de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante **cuya sumatoria de los contratos, durante los últimos tres años (2020,2021,2022) alcance en construcción de empedrados como mínimo 20.000 m2.**	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 60% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados cuyo sumatorio alcance al menos quince mil metros cuadrados.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

CUADRO DE CONTRATOS

EXPERIENCIA GENERAL Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ			
AÑO	**IDENTIFICACION DEL CONTRATO**	**MONTO EN GUARANÍES**	**FUNCION OFERENTE**
2019/2020/2021	CONSTRUCCIÓN - RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA RED VIAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	1.458.320.000	Contratista
2018	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO VECINAL - JHUGUA ÑARO	791.956.800	Contratista
2022/2023	LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/23 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ	500.000.000	Contratista
2022	CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO	1.350.699.357	Contratista
2021/2022	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL CLUB 12 DE JUNIO - VILLA HAYES	2.000.000.000	Contratista
	SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS / FACTURACIONES	6.100.976.157	
	Cantidad de Años	5	
	Promedio de volumen anual de facturación igual o superior a 40% comprendido entre los años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022)	2.078.801.894	
		EXPERICENCIA GENERAL	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQUITECTO Reg. N° 2087

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general en obras
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

En los cuadros se puede observar que el oferente Sr. JUAN RAMON DOLDAN DOMIGUEZ cumple con la Experiencia General y ESPECIFICA en Obras

CUADRO DE CONTRATOS

AÑO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO / SIMILITUD	MONTO EN GUARANÍES	FUNCION OFERENTE	M2 de construcción	Presenta Acta y Constancia
2019 /2020/2021	CONSTRUCCIÓN - RECONSTRUCCIÓN PARCIAL DE LA RED VIAL DE MARIANO ROQUE ALONSO	1.458.320.000	Contratista	Total, de todos los contratos alcanza 21.000 m2.	Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
2020	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO VECINAL - JHUGUAÑARO	791.956.800	Contratista		Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
2022/2023	LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/23 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ	500.000.000	Contratista		Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
2022	CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS A SER REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO	1.350.699.357	Contratos		Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
2021/2022	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MULTIUSO EN EL CLUB 12 DE JUNIO - VILLA HAYES	2.000.000.000	Contratista		Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
	SUMATORIA TOTAL DE CONTRATOS / FACTURACIONES	6.100.976.157		21.000 m2.	Presenta Acta de de Recepción Final Y constancia de Cumplimiento Satisfactorio
		Monto total de Contratos	6.100.976.157	Total M2 de Construcción	21.000 m2.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.

Es nuestro Informe complementario.

Arq. Ramón Gaona Díaz
ARQUITECTO
Reg. N° 2.087

Arq. Ramón Gaona
MIEMBRO COMITÉ

C.P. Mirian Medina
MIEMBRO COMITÉ

GOBERNACIÓN CENTRAL
DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Gloria Rodríguez
MIEMBRO COMITÉ